

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil  
veintidós (2022)

REF: REIVINDICATORIO (DEMANDADA DE RECONVENCION)  
DENTRO DE LA PERTENENCIA DE MARTIN GARCIA CONTRA  
ESTEBAN MORENO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALCIDES  
MORENO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. DE MARIA  
CAROLINA ROJAS MORENO, FERNANDO AUGUSTO ROJAS  
MORENO, ANDRES ROJAS MORENO,, JEMY JOHANA ROJAS  
MORENO, ESTEBAN MORENO RUBIANO, del señor ALCIDES  
MORENO. Y GONZALO GARCIA CONTRA MARTIN GARCIA Y OTROS  
No.2021-0339

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Una vez, sede cumplimiento a lo ordenado en auto de esta misma  
fecha, visto en el cuaderno principal del proceso de PERTENENCIA se  
resolverá lo pertinente a la contestación de la demanda  
REIVINDICATORIO (DEMANDADA DE RECONVENCION) Artículos  
371 y 91 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.-

  
**CARLOS ORTIZ DIAZ**  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

entero 175 fecha 18 NOV 2022